1er sindicato en Correos

TÚ SINDICATO FUERZA

LOS ACUERDOS NO SON "DONACIONES" DEL PRESIDENTE, SON CONQUISTAS Y SE CUMPLEN…

- **NOS DEBEN EL 2% DESDE HACE 5 MESES (ENERO 2020)**
- **Y LOS DE FONDOS ADICIONALES: 0,25% DE TODO 2019 Y 0,30% DE 2020 (QUE EXIGIMOS EN SUBIDA LINEAL)**

¡MENOS AUTOBOMBO Y PÁGUESE!

Nada mejor para tapar la mala imagen del presidente y de su equipo directivo ante la plantilla, por haberla utilizado como "carne de cañón" en plena pandemia para sacar tajadada (ventana de negocio dicen los "altos directivos") de la venta por internet, que **REINVENTARSE COMO "AMADO LÍDER" CONVIERTIENDO EN REGALOS LO QUE SON DEUDAS QUE TIENEN CONTRAÍDAS CON LOS TRABAJADORES/AS DESDE HACE CASI 18 MESES.**

Como denunciábamos CCOO y UGT, recientemente, sobre la amenaza de ERTE Y ERE, IMPAGO DE NÓMINA y HUNDIMIENTO DE CORREOS para dar "coartada" a la injustificada *desescalada* del 100% de la plantilla -ya está habiendo rebrotes de contagios como consecuencia-, **aparecen, como por arte de magia, la convocatoria de las 3.421 plazas** de la Consolidación de empleo **a convocar en otoño de este año** (que nos deben desde hace casi dos años), y **los incrementos del 2%,** que nos deben desde enero, **y los fondos adicionales**, que nos deben desde hace casi 18 meses **(2% + el 0,25% y el 0,30 % de los fondos adicionales de 2019 y 2020,** junto con los **atrasos acumulados** hasta la fecha). **Eso sí, a estas alturas, pendiente de que se apruebe en las altas instancias** (esperemos que no sea como lo de la supresión de sábados que nos deben desde hace año y medio largo).

QUÉ GENEROSOS ¿VERDAD?, y qué poco comprensivos los trabajadores/as y los sindicatos con este gesto magnánimo de "regalarnos" lo que nos deben desde hace un año y medio, cuando menos**. CCOO Y UGT HEMOS EXIGIDO POR ESCRITO QUE SE PASE DE LOS LAVADOS DE CARA A LOS HECHOS Y SE PAGUE A MÁS TARDAR EN LAS NÓMINAS DE JUNIO O JULIO. SI NO, TENDREMOS QUE IR A CONFLICTO COLECTIVO.**

¿QUÉ CONCEPTOS NOS TIENEN QUE PAGAR?

- **Incremento al personal FUNCIONARIO y al LABORAL (fijo y eventual) del 2% de sus retribuciones, desde el 1 de enero de 2020**, respecto de las vigentes a 31/12/2019.
- **Incremento fondos adicionales del 0,25% a partir del 1 de enero de 2019** de forma lineal para todos los colectivos.
- **Incremento fondos adicionales del 0,30% a partir del 1 de enero de 2020** de forma lineal para todos los colectivos.
- **Estas subidas se aplicarán sobre TODOS los conceptos retributivos**:
  - **FIJOS:** salario base, pagas extraordinarias, antigüedad, complemento del puesto tipo y complemento de ocupación.
  - **VARIABLES:** complemento de producción y asistencia, complemento de permanencia y desempeño, complemento de productividad plus de festivo, plus de sábado, plus de nocturnidad, plus de clasificación mecanizada, productividad de Navidad, gratificaciones por elecciones, suplido por aportación de local, horas extraordinarias y plus de residencia e incentivo singular por la prestación de servicios en Andorra.

¿QUÉ CUANTÍA NOS DEBEN DESDE ENERO 2019 HASTA JUNIO 2020 (SI PAGARAN ESE MES)?

(incluyendo 2% de Salario + Complemento Puesto + Complemento Ocupación + CPA desde enero 2020 (sin contar trienios ni tramos u otros pluses y complementos) + 0,55 FONDOS ADICIONALES 2019-2020)

SERVICIOS GENERALES	PUESTOS OPERATIVOS
152 - 154 €	**187 - 220 €**
JEFATURAS INTERMEDIAS	**PERSONAL TÉCNICO MEDIO**
215 - 274 €	**297 - 356 €**
PERSONAL TÉCNICO SUPERIOR	**A estas cantidades se sumarán la antigüedad y los pluses que se cobren individualmente**
329 - 438 €	

¿QUÉ INCREMENTO QUEDARÍA EN NÓMINA MES A MES TRAS LA SUBIDA QUE NOS DEBEN (2% SALARIO+ 0,55% FONDOS)?

INCREMENTO MENSUAL 2020	
SERVICIOS GENERALES	**PUESTOS OPERATIVOS**
30,34 - 30,76 €	**37,90 - 45,16 €**
JEFATURAS INTERMEDIAS	**PERSONAL TÉCNICO MEDIO**
44,07 - 56,87 €	**61,83 - 74,67 €**
PERSONAL TÉCNICO SUPERIOR	**A estas cantidades se sumarán la antigüedad y los pluses que se cobren individualmente**
68,78 - 92,42 €	

LOS ACUERDOS SON CONQUISTAS NO SE REGALAN, SE CUMPLEN

14 de mayo de 2020